

## INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-036-2020

### ADENDA N° 01

El Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Privada N° FNTIP-036-2020 cuyo objeto corresponde a: “*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*”; que se procede a modificar los termino de referencia de la invitación privada del asunto así:

**PRIMERO.** Modificar el numeral **3.5.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11)** el cual quedará de la siguiente forma:

#### **“3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11)**

Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso, que hayan incluido en su objeto o alcance u obligación; **las actividades indicadas a continuación** y cuya sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, dichos contratos deben incluir dentro de su objeto, alcance u obligaciones, las siguientes actividades:

1. Elaboración de estudios y diseños para puentes peatonales.
2. Construcción de puentes en madera o **Construcción de módulos de senderos en estructura en madera.**

**Nota 1:** Cada uno de los contratos exigidos podrá contener una o las dos actividades indicadas; en todo caso se requiere demostrar las dos actividades de experiencia específica anteriormente indicadas.

**Nota 2:** La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los contratos acompañados de: **Acta de terminación con cantidades ejecutadas ó Acta de Liquidación con cantidades ejecutadas suscrita entre las partes;** indicando el ítem (resaltado) con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

**Nota 3:** Si la propuesta es presentada por un proponente plural (Consortio o Unión Temporal); este proponente debe cumplir con las dos (2) actividades anteriores, **ya sea de manera individual o conjunta, entre los integrantes que conforman el proponente plural, acreditando la ejecución de las actividades requeridas como experiencia específica. Podrán presentar en su conjunto un total de máximos 2 contratos a**

**verificar por parte del comité evaluador en el cumplimiento de este requisito habilitante; también deberá relacionar dichos contratos en el formato: (Anexo N°. 11 Experiencia Específica del Oferente). Para efectos de la verificación de la Experiencia Específica, se procederá a sumar los contratos que incluyan las actividades requeridas; para la acreditación de esta experiencia en cuanto a las actividades y la cuantía exigida en SMMLV, los cuales serán contabilizados con la fecha de terminación de dicho (s) contrato (s).**

(...)

**Nota 7:** Para los contratos suscritos con entidades privadas se deberá aportar copia del contrato, y **acta de recibo suscrita entre las partes con actividades ejecutadas**, No se aceptarán contratos suscritos y ejecutados para sí mismos, ni contratos de administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales.

(...)

**SEGUNDO.** . Modificar el numeral **4.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (350 puntos)** el cual quedará de la siguiente forma:

“(...)

- Diseño de estructuras en Madera

El contrato presentado será ponderado, de acuerdo con la siguiente tabla de puntuación:

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL OFERENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b><u>Si el contrato presentado para cumplir con la condición de la experiencia ADICIONAL es igual o superior al (0.5) Veces el presupuesto oficial de la Fase 1 expresado en SMMLV</u></b>	<b>150</b>
<b><u>Si el contrato presentado para cumplir con la condición de la experiencia ADICIONAL es igual o superior a (0.8) Vez el presupuesto oficial de la Fase 1 expresado en SMMLV</u></b>	<b>250</b>
<b><u>Si el contrato presentado para cumplir con la condición de la experiencia ADICIONAL es igual o superior a (1.0) Vez el presupuesto oficial de la Fase 1 expresado en SMMLV</u></b>	<b>350</b>

El proponente debe diligenciar el Formulario, (Anexo N°. 14 Experiencia Adicional del Oferente)

(...)

**Nota 21:** La experiencia deberá ser acreditada mediante **copia de los contratos** acompañados de: el **Acta de Terminación con Cantidades Ejecutadas suscrita entre las partes o Acta de Liquidación con cantidades ejecutadas suscrita entre las partes**, (resaltando) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada, donde conste la ejecución a

*satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante.*

(...)

**TERCERO** Aclarar que la fecha límite de entrega propuestas es el día **12 DE AGOSTO DE 2020**  
**HORA: 10:00 AM**

**CUARTO.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., el seis (06) de agosto de 2020

  
**LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ**  
Director Jurídico -FONTUR

Proyectó: Lilibana Maria Cárdenas Vásquez– Profesional Jurídico Senior FONTUR

Revisó: Diego Fernando López Romero- Profesional Jurídico Senior- FONTUR